

EXPRESO

0000006

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINADA SUCRE F.M. STEREO C.L.TDA.

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública

de constitución de la Compañía de Responsabilidad

Limitada SUCRE F.M. STEREO C.L.TDA. se otorgó en la

ciudad de Guayaquil el 27 de abril de 1994, ante el Notario

Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada

por el señor Subintendente de Derecho Societario de la

Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel

Molina Jallí, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002093 el

31 de mayo de 1994

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la

escritura pública antes mencionada los señores: Vicente

Arroba Dito, casado, periodista; Dr. Eduardo Calle

Saavedra, casado; Jorge Arroba Dito, casado; todos de

nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina

SUCRE F.M. STEREO C.L.TDA. y tiene un plazo de

duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de

Guayaquil cantón Guayaquil provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es

dedicarse a la realización de todo tipo de actividad

relacionada con la radiodifusión. La Compañía para la

realización de su objeto social podrá llevar a cabo todos los

actos y contratos permitidos por la Ley en relación con

dicho objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es

de DOS MILLONES DE SUCRES 00/100 dividido en

DOSCIENTAS participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada

una.

7.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social está

numerao S/. 1'000.000,00 quedando por pagarse la

cantidad de S/. 1'000.000,00 en el plazo de doce meses.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y

su nómina es la siguiente: Vicente Arroba Dito, Dr. Eduardo

Calle Saavedra y, Jorge Arroba Dito.

9.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La

compañía es gobernada por la Junta General de Socios y

es administrada por el Presidente y del Gerente General.

Ejercen la representación legal, judicial, y extrajudicial el

Gerente General conjuntamente con el Presidente para la

necesitando autorización de la Junta General para la

transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de

los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

Guayaquil, 02 de junio de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Secretario de la Intendencia

de Compañías de Guayaquil

Of.: 9 de Octubre 1809,
6to. piso. Edif. Fantasía,
entre Esmeraldas y Mascote.
Telfs. 362504 • Fax: 455897
Guayaquil
Edif. Torres de Almagro.
Telf.: 552134
Quito